Guía para empresas

Planes de pensiones de empleo

Contratar el plan de pensiones de forma presencial

La contratación del plan se puede realizar en cualquier oficina de Ibercaja, donde te asesoraremos y tramitaremos la solicitud de alta.



Contratar el plan de pensiones de forma no presencial

Es necesario **cumplimentar la documentación** de contratación que te facilitaremos enviando un mail a **ipe.negocio@pension.ibercaja.es**



ANEXO DE INCORPORACIÓN DE ENTIDAD PROMOTORA AL PLAN DE PENSIONES

DATOS DEL EMPLEADOR - ENTIDAD PROMOTORA

DENOMINACIÓN										
CIF		CNAE								
NÚMERO TOTAL DE	TRABAJADORES	NÚMERO DE CENTROS DE TRABAJO								
DOMICILIO SOCIAL										
C.P.	LOCALIDAD	PROVINCIA								
PERSONA DE CONTACTO										
TELÉFONO		E-MAIL								

E CONDICIONES PARTICULARES DE LA ENTIDAD PROMOTORA

PROMOTOR O ENTIDAD PROMOTORA.

El Promotor del colectivo integrado en el presente ANEXO DE INCORPORACIÓN es:

Entidad Promotora que promueve este plan — junto con los demás promotores relacionados en los otros Anexos de Incorporación- y participa en su desenvolvimiento.

PROCEDIMIENTO DE ADHESIÓN O INCORPORACIÓN DE POTENCIALES PARTÍCIPES AL PLAN DE PENSIONES MEDIANTE (Artículo 14 del Reglamento de Especificaciones):

- La suscripción del Bolerín de "SOLICITUD DE ADHESIÓN O MODIFICACIÓN DE DATOS Y CONDICIONES", establecido en el Procedimiento de la adhesión voluntaria de potenciales participes, una vez sea admitida con el Vº 8º de incorporación por su Empleador Promotor.
- La Incorporación directa comunicada por la Entidad Promotora, que dispondrá con la representación de sus trabajadores de un convenio colectivo o acuerdo que establezca esta incorporación directa.

EN SU CASO, EJERCICIO SIGUIENTE A LA ADHESIÓN EN CUALQUIER MOMENTO PARA EL INICIO DE LAS CONTRIBUCIONES DE LA ENTIDAD PROMOTORA O FECHA DE EFECTOS DE LAS CONTRIBUCIONES DEL PROMOTOR (Artículos 14 y 31 del Reglamento de Especificaciones):





Paso 1

Cumplimentar el Anexo de

Acuerdo de incorporación.

que contrata el plan.

incorporación de la empresa al Plan de Pensiones y la Certificación del

La entidad promotora es la empresa

Los documentos pueden completarse digitalmente y, al colocar el cursor

sobre cada campo, se mostrarán instrucciones de ayuda para

cumplimentarlo correctamente.



ANEXO DE INCORPORACIÓN DE ENTIDAD PROMOTORA AL PLAN DE PENSIONES	ANEXO DE INCORPORACIÓN DE ENTIDAD PROMOTORA AL PLAN DE PENSIONES						
OBLIGACIÓN DE MOVILIZACIÓN DE DERECHOS CONSOLIDADOS DEL PARTÍCIPE EN CASO DE EXTINCIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL O ADMINISTRATIVA. (Artículo 13 del Reglomento de Especificaciones):							
SI NO	EN SU CASO, PERIODO INICIAL DE ADHESIÓN DE POTENCIALES PARTÍCIPES EN RELACIÓN CON LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA 2º DEL REGLAMENTO DE ESPECIFICACIONES (Formato dd de mm de agag):						
CONTRIBUCIONES DEL PROMOTOR. DESCRIPCIÓN. (Artículo 30 del Reglamento de Especificaciones):	Desde el al						
	OTRAS CONSIDERACIONES.						
PERIODICIDAD DEL INGRESO DE LAS CONTRIBUCIONES DE LA ENTIDAD PROMOTORA. (Artículos 30 y 31 del Reglamento de Específicaciones):							
Mensual Trimestral Semestral Anual							
DIFERENCIACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES DEL PROMOTOR. (Artículo 30 del Reglamento de Especificaciones):							
Ninguna (lineales).	El presente ANEXO DE INCORPORACION se corresponde con la Certificación de Acuerdo de Incorporación de fecha de 20 , que se adjunta a este documento.						
Edad del participe. Salario percibido o según Convenio, retribuciones satisfedhas en concepto de rendimientos de trabajo o							
urrerencus emite airads remoucones y las bases de conzadon al sistema publico de pensiones. Servicios pasados, entendiendo por tales los prestados con carácter previo a un momento determinado. In factor de la manza de la empresa	Lugar, Fecha y Firma de la Entidad Promotora.						
La categoría laboral. La base de cotración a la Seguridad Social.							
Un porcentaje sobre el salario bruto anual. Aportaciones voluntarias extraordinarias referidas a rendimientos del trabajo del empleado partícipe							
derivadas de retribuciones variables pagaderas en la forma de aportaciones extraordinarias al plan de pensiones.	En a de de 20						
Cualesquiera otros que pueda establecer el Promotor en el ANEXO DE INCORPORACION:							
APORTACIONES DE LOS PARTÍCIPES DESCONTADAS EN NÓMINA. (Artículo 30 del Reglamento de							
Especificaciones):							
Ninguna Obligatorias, por importe de							
Voluntarias,							
PERIODICIDAD DEL INGRESO DE APORTACIONES DIRECTAS DE LOS PARTÍCIPES DESCONTADAS EN NÓMINA. (Artículo 31 del Reglamento de Especificaciones):							
Mensual Trimestral Anual							
ANEXO DE INCORPORACIÓN DE ENTIDAD PROMOTORA AL PLAN DE PENSIONES							
CERTIFICACIÓN DEL ACUERDO DE INCORPORACIÓN DE LA ENTIDAD PROMOTORA AL PLAN							
D/Dña. , con NIF							
, Apoderado de la Entidad de conformidad con la documentación obrante a mi cargo,							
CERTIFICO							
Que en la Sesión celebrada con carácter ordinario el día de je 20 , se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:							
Aprobar la integración de la Entidad Promotora; en el "Plan Ibercaja de Pensiones MIEMPLEO 30"para el establecimiento de un sistema complementario a la la prestación por jubilación de la Seguridad Social de los trabajadores en plantilla de esta Entidad de acuerdo con las condiciones establecidas en el adjunto ANEXO DE INCORPORACIÓN.							
Manifestar el conocimiento y aceptación de las Especificaciones del "Plan Ibercaja de Pensiones MIEMPLEO 30", del sistema de empleo, de promoción y representación conjunta y modalidad de aportación definida, a disposición en las Entidades Gestaror y Depositaria, aceptando las Normas de Fundonamiento del Fondo y la Declaración de la Política de Inversiones de "Ibercaja Colectivos, Fondo de Pensiones.", y, especialmente, el sistema de designación y composición de la Comisión de Control.							

- \triangleright Asumir la creación de la correspondiente dotación presupuestaria para cada ejercicio a los efectos de las contribuciones de la Entidad Promotora.
- Establecer, como periodo inicial de adhesión de potenciales participes, a los efectos de la Disposición Transitoria Segunda del Reglamento de Especificaciones, desde el de de 20 ; al de de 20
- Facultar a D./Dña.
 con NIF para la suscripción del Anexo de Incorporación al Plan de Pensiones
 y otorgamiento del V[®] 8° en las Solicitudes de Adhesión o Incorporación de potenciales
 participes.
- Remitir, a la Entidad Gestora o a la Entidad Depositaría, Certificación del presente acuerdo y el listado de los trabajadores de la Entidad Promotora que hayan solicitado su adhesión al Plan o vayan a incorporarse directamente al mismo, con los procedimientos y soportes de registro establecidos en cada momento por la Entidad Gestora, así como, en su caso, las correspondientes Solicitudes de Adhesión con su V^a B^a de conformidad."

Y para que conste a los efectos oportunos, expido la presente certificación, a reserva de los términos que resulten de la aprobación definitiva del acta.

En , a de de 20 El Secretario ó Apoderado,

iberCaja



Cumplimentar la Excel de alta de los trabajadores

(En el fichero Excel hay una pestaña con instrucciones para la cumplimentación).

Archivo I	nicio Inse	rtar Disposic	ión de página	Fórmula	s Datos	Revisar Vi	sta Automa	tizar	Ayuda														₽c	omentarios
Pegar Portapape	tar siar ~ siar formato eles ाद्व	Calibri N K S ~	• 11 • A ⊞ • <u>ॳ</u> • , ente	<pre>A ~ = A ~ = Isi</pre>	= = •	→ 20 Ajustar Ξ ΞΞ E Combin Alineación	texto iary centrar ~ اتع	Genera C ~	~ % 000 508 →88 Número	Formate condiciona	o Dar formato al ~ como tabla ~	Norr Inco Est	mal Bue rrecto Neu tilos	no tral	< > I>	Insertar Eli	minar Form	ato	∑ Aut Rell	iosuma ~ lenar~ rar~ E	Ordenar y filtrar ~ s	Buscar y seleccionar	Analizar datos Análisis	Confidencialid Confidencialid
F11	• : ×	$\checkmark f_x$																						
A	в	0		D	E	F	G		н	1.1	J		к	L		м	N	0	Р	Q	R	S	т	U
1 Nombre	Apellidos	Email		Teléfono	NIF	Sexo	Fecha nacimi	ento Pa	is nacimiento	Nacionalidad	Permiso Resid	encia	Fecha Caducidad	Tipo via	Direcc	ión	Número	Piso	Letra	Localidad	Provincia	Pais	Código Postal	
3																								
5																								
6																								

Si hay algún trabajador que no desea adherirse al plan, tiene que rellenar el Boletín de renuncia de adhesión al plan de pensiones.





Enviar al email ipe.tecnico@pension.ibercaja.es la siguiente documentación:

- Anexo de incorporación de entidad promotora al plan de pensiones
- Certificación del acuerdo de incorporación de la entidad promotora al plan
- Excel de alta de los trabajadores
- Boletines de renuncia de adhesión al plan de pensiones (si los hubiera)



No es necesario que la empresa sea cliente de Ibercaja para contratar el plan de pensiones, ni que tenga cuenta corriente en la entidad.

Solo en el caso de que la empresa NO sea cliente de Ibercaja, es necesario enviar también la siguiente documentación:

Escritura de constitución

Acta de titularidad real

Poderes vigentes

Para cualquier duda o aclaración, puedes contactar con nosotros a través de cualquiera de los siguientes canales:



Cuando se tramite la adhesión de la empresa y se den de alta los trabajadores, **cada trabajador** recibirá un mail de bienvenida en el que se le indicará cómo acceder a la información de su plan de pensiones.





¿Cómo realizar aportaciones por parte de la empresa?

Paso 1

Cumplimentar el fichero Excel de aportaciones.

Archivo Inicio Insertar Disposición de n	nágina Fórmulas Datos Revisar	Vista Automatizar Avuda					
$\begin{array}{c c c c c c c c c c c c c c c c c c c $	I A* A* = = = ≫ → Aintext Δ → A→ = = = = = = = = E E 5 Alineación	ustar texto mbinar y centrar → 52 Número E	Formato Condicional × como tabla × Estilos	Bueno	to ↓ Autosuma ~ Arr Ordenary Duscary ↓ Borrar filtrar seleccionar Edición	Analiza datos Análisis	
C26 • : × ✓ fx							
A	В	C	D	E	F		
1 CIF empresa Pr	roducto	NIF del empleado	Tipo de aportación	Importe	Cuenta de cargo		
2 B12345678 03	360170020	12345678A	EMPR	12,0	2 2085-1234-56-0330123456		
3 B12345678 03	360170020	87654321A	EMPR	12,0	2 2085-1234-56-0330123456	4	
Cif de la empresa que realiza las aportaciones. Cif de la empresa que realiza las aportaciones. Ses empresario individual puede ser NIF. Je posiciones obligatorio Je de la empresa de la serie de la ser	igo nterno del producto, siempre es el memo. Jato se repite en todas las filas.	NIE del empleado al que se le realiza la aportación. Siernore 9 posiciones	Tipo de aportación con distinta fiscalidad EMPR - aportación de la empresa PART - aportación obligatoria del participes (descu en nómica) salvo excepción siempre EMPR > PART	Importe de la operación	Cuenta corriente de la empresa donde se realiz un único cargo por el total de la aportaciones envidas. El dato se repite en todas las fías. Formato CCC de 20 dígitos con 3 guiones.		

Paso 2

Tramitación de la aportación







Proceso a través de la Banca Digital Ibercaja para clientes



Envío directo de ficheros

Desde la sección de "Envío Directo", puedes enviar ficheros generados con cualquier programa o aplicación, siempre que cumplan con la norma bancaria correspondiente.

Localiza el fichero a enviar. El sistema identificará el tipo de remesa y validará que su estructura sea correcta antes de enviarlo.

Una vez localizado, pulsa enviar.

Verifica que la remesa se haya enviado correctamente. Para ello, selecciona "Firmar" si deseas firmar el fichero, o elige "Volver a ficheros y remesas" para consultarlo.





Proceso a través de la Banca Digital para clientes



Envío directo de ficheros Firma

Dirígete al menú: Consultar ficheros > Ficheros pendientes de firma. Puedes aplicar filtros a la consulta si tienes muchos ficheros o ver todos los pendientes.

Selecciona los 3 puntos de la derecha del fichero, pulsando Firmar.

Comprueba que el detalle de la remesa es correcto. Selecciona Firmar.

Para firmar el fichero, asegúrate de que tienes autorización. Luego, introduce tu clave de firma y el código SMS que recibirás en tu teléfono. Esto servirá para autorizar el proceso de la remesa.









Proceso a través de la Banca Digital para clientes



Validación de fichero firmado correctamente.

Una vez firmado el fichero correctamente, en la sección: Consultar ficheros > Ficheros enviados, puedes ver el estado en el que se encuentra y su evolución.

Una vez finalizado este procedimiento, se realizará la aportación a cada uno de los trabajadores y se efectuará un cargo en la cuenta de la empresa por el importe total de las aportaciones.



